



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 1/2018 – RESIDENCIA UNIVERSITARIA

ENMIENDA N° 1

Al amparo del Artículo 10 “Aclaración de los Documentos de Licitación”, Sección I “Instrucciones a los Oferentes” y Sección II “Datos de la Licitación”, se pone en conocimiento de las empresas interesadas en presentar ofertas en la referida licitación, la comunicación de las siguientes aclaraciones y/o modificaciones.


1) En la Sección IV. Formulario de Oferta 4. Modelo de contrato,

Donde dice:

“DECIMO QUINTO - INSPECCION DE OBRAS: Funcionarios de la Intendencia Departamental de, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Banco Interamericano de Desarrollo, efectuarán la inspección de las obras y/o de los centros de producción todas las veces que lo estimen conveniente, obligándose el contratista a otorgar las facilidades necesarias.”

Debe de decir:

“DECIMO QUINTO - INSPECCION DE OBRAS: Funcionarios de la Intendencia Departamental de, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Banco Interamericano de Desarrollo, efectuarán la inspección de las obras y/o de los centros de producción, **hasta inclusive efectuar ensayos, los que serán vinculantes para el contratista, todas las veces que se estime conveniente, obligándose a otorgar las facilidades necesarias.**”



Arq. Andrea Fernández Cabrera
Dirección Gral. de Obras
IDT